



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR Y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital anunció el 25 de noviembre del año 2021¹ el programa Kit Digital para la digitalización de los autónomos y PYMES de entre 10 y 49 trabajadores. Cuenta con un presupuesto de 3.067 millones de euros y está enmarcado en el Plan de Recuperación,

¹ El Presidente del Gobierno lo anunció un día antes en la inauguración del 8º Congreso Anual de Multinacionales por Marca España.
https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2021/241121-sanchez_marca_espana.aspx



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Transformación y Resiliencia con fondos del Next Generation EU, la agenda España Digital 2024 y el Plan de Digitalización de PYMES².

El 29 de diciembre del pasado ejercicio se aprobó la *“Orden ETD/1498/2021 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital)”*³. Estas ayudas se materializan con la concesión de un "bono digital" cumpliendo con los requisitos de las bases, para ser utilizado en la contratación de herramientas de digitalización provistas por *“Agentes Digitalizadores”* debidamente adheridos a RED.ES.

Según la mencionada Orden, sólo los *“Agentes Digitalizadores Adheridos”* podrán prestar las soluciones de digitalización objeto de subvención a beneficiarios de las convocatorias del Programa Kit Digital. El artículo 9.5 establece que *“el beneficiario, para adoptar las soluciones digitales accesibles en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa y destinar el importe de la subvención a estas, deberá formalizar los correspondientes Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización con los Agentes Digitalizadores Adheridos de conformidad con estas bases reguladoras y con lo que establezca la correspondiente convocatoria”*. Además, los Agentes Digitalizadores deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente

² El Gobierno lanza el programa Kit Digital para invertir más de 3.000 millones de euros en la digitalización de las pymes y autónomos. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2021/251121-calvino.aspx>

³ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-21873>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

a la Seguridad Social y no tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 de la mencionada Orden.

El 11 de enero del presente ejercicio, RED.ES publicó el “Anuncio de adhesión de agentes digitalizadores al programa de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del programa kit digital”⁴, y el 10 de marzo publicó los primeros 3.000 agentes digitalizadores adheridos al programa Kit Digital⁵.

Uno de los agentes digitalizadores es la empresa con denominación Páginas Amarillas Soluciones Digitales, S.A.U. que ofrece servicios de comercio electrónico, gestión de procesos, ciberseguridad, factura electrónica, gestión de clientes, servicios y herramientas de Oficina Virtual, gestión de redes sociales, sitios web y presencia en Internet. Ignacio Manrique de Lara, marido de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, desarrolla sus responsabilidades y funciones profesionales como director de marketing en esta empresa.

En este sentido, España cuenta con herramientas jurídicas y orgánicas, como la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permiten garantizar el ejercicio del alto cargo para que se realice con las máximas condiciones de transparencia, legalidad y

⁴ Res.es. 11 de enero de 2022. <https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/anuncio-de-adhesion-de-agentes-digitalizadores-al-programa-de-ayudas-para-la>

⁵ Red.es publica los primeros 3.000 agentes digitalizadores adheridos al programa Kit Digital. <https://red.es/es/actualidad/noticias/redes-publica-los-primeros-3000-agentes-digitalizadores-adheridos-al-programa>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ausencia de conflictos entre sus intereses privados y los inherentes a sus funciones públicas.

Por lo motivos expuestos, cabe presentar la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de conflictos de intereses privados e inherentes a sus funciones públicas en el caso de la titular del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con la empresa Páginas Amarillas Soluciones Digitales, S.A.U.?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de marzo de 2022.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX.

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 207456 05/04/2022 12:37



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX

C.DIP 207456 05/04/2022 12:37

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es